



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

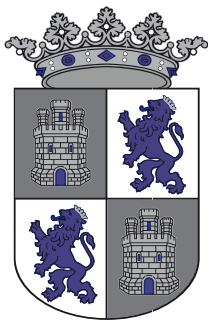
1. Proposición No de Ley, PNL/000972, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización de las obras en la carretera SA-305, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 14 de octubre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/001022, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los vehículos que realicen el transporte escolar en el CRA de Huergas tengan cinturones de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/001044, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción y reforzamiento de los Centros de Interpretación de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001045, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a ampliación y mejora de la cobertura de la TDT en varios municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.



5. Proposición No de Ley, PNL/001086, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y a la Declaración del Parque Natural de Candelario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 367, de 14 de febrero de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	16091
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	16091
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16091
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, plantea la alteración del Orden del Día, a propuesta del Grupo Mixto. Es aceptada.	16091
Primer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/001086.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16091
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	16091
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	16092
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	16093
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16095
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida.	16097
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16097
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, continúa con la votación de la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16097
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000972.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16097
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16097



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	16098
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16100
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16102
Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001022.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16102
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica la retirada de la proposición no de ley por parte de los Procuradores Proponentes.	16103
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/001044.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16103
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16103
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	16105
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16107
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16109
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/001045.	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	16109
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16109
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	16112
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16114
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16115
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	16115
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	16115



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenos días a todos. En el Grupo Parlamentario Popular, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Jesús Ángel Peregrina Molina.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No hay sustituciones.

Por parte del Grupo Mixto se plantea la posibilidad de alterar el Orden del Día, siendo el quinto punto el primero. ¿Estamos de acuerdo todos? ¿Se vota? Bien.

Pues por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001086

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día, en base al cambio que se ha producido: "**Proposición No de Ley, PNL número 1086, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez, de Izquierda Unida, relativa a Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y a la declaración de Parque Natural de Candelario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ir lo más rápido posible. El proyecto de constitución del Parque Natural de Candelario cumplió en el pasado mes de abril veintidós años de trámites, paralizados desde un principio en diferentes etapas por presiones políticas, intereses personales o empresariales, y, sobre todo, por falta de consenso respecto a lo que supone un plan de ordenación de recursos naturales; documento que debe regir la constitución de cualquier parque natural.

La Sierra de Béjar-Candelario actualmente goza de las mayores restricciones, pero de ninguno de los beneficios de ser un espacio natural, ya que esa sierra está declarada de Especial Protección de las Aves, Lugar de Interés Comunitario, y se



sitúa al abrigo del Plan de Protección Preventiva que otorgó la Junta de Castilla y León con el inicio de declaración de parque natural, con el PORN en mil novecientos noventa y dos, y más recientemente está integrada en la Reserva de la Biosfera de las Sierras de Béjar y Francia.

Tras muchos años de trabajo desde diferentes frentes y ante la situación económica actual de pérdida sangrante de población, tasas de desempleo históricas, emigración juvenil, falta de iniciativa privada, los ciudadanos están especialmente sensibilizados respecto al desarrollo sostenible de la comarca de Béjar y a la urgente aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Candelario, que -reiteramos- lleva veintidós años en tramitación.

Por eso planteo esta... planteamos, desde Izquierda Unida, esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a la urgente publicación del PORN y la declaración del Parque Natural de Candelario y a que en la declaración de parque natural se comple... contemple la utilización responsable y sostenible del territorio para otros usos compatibles y respetuosos con las diferentes catalogaciones medioambientales de las que goza la sierra, asegurando el cumplimiento de la normativa comunitaria, estatal y regional". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Suárez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña. ¿No?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Muy bien. Gracias, Presidenta. Señor José María, totalmente de acuerdo con la propuesta de resolución que plantea. Ciertamente, es una paralización de veintidós años, un plan iniciado en mil novecientos noventa y dos, que la justificación peregrina de la Junta de Castilla y León respecto a que no hay unanimidad, a estas alturas, en... no es creíble, puesto que no en todos los espacios que se han terminado declarando ha existido unanimidad. La Junta no ha puesto la justificación, ni la excusa, ni el pretexto de la unanimidad en ninguno de los espacios, salvo en Candelario, movida y... fundamentalmente por otros intereses ajenos a los... al propio espacio natural, intereses ajenos al desarrollo de la zona, de la comarca de Candelario, de Béjar, de la comarca de Béjar; han sido otros intereses claramente electorales, claramente partidistas, lo que han llevado a la paralización y a la falta de impulso de este expediente para completar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales iniciado -como digo- hace veintidós años.

Es cierto que cuenta la Sierra de Béjar con todas las figuras de protección existentes -es ZEPA, es LIC, es Reserva de la Biosfera-; es cierto que cuenta con todos los valores naturales y patrimoniales que pueden acreditar y justificar esta declaración -de hecho, el expediente se inició por ley precisamente por estas razones-, y la paralización de estos veintidós años ha supuesto, aparte de la pérdida en el desarrollo económico, en el desarrollo social de la... de la zona y de la comarca, ha supuesto una pérdida de población importantísima, fundamentalmente en Béjar capital -más de 3.000 habitantes hemos perdido en estos años, casi 4.000 habitantes-;



pérdida de población en Candelario, como municipio más afectado en cuanto a que es la extensión territorial más amplia que se ve afectada, habiendo bajado ya en el último censo por debajo de los 1.000 habitantes. La falta de infraestructuras creadas en torno al propio municipio; quiero recordar que Candelario, en estos momentos, sigue sin depurar sus aguas, es el único municipio que no está conectado en estos momentos a la depuradora de Béjar -apenas unos metros de tubería es lo que impide esta depuración, está vertiendo directamente al río-, esto ha supuesto, de verdad, una paralización en cuanto al desarrollo económico y social de toda la zona, cuando, en realidad, es perfectamente compatible cualquier... la protección y la conservación con el uso, en este caso, de la estación de esquí, de las pistas de esquí, que para nada pueden resultar incompatibles con la protección y conservación de... del medio.

Interesante no solo la extensión territorial que se planteó en un principio. Es verdad que en estos 22 años ha habido cambios fundamentales que aconsejan extender esta protección no solo a la inicialmente prevista, sino extenderla a lo largo de todo el cauce del río Cuerpo de Hombre, de manera que no se quede solo en una parte del término municipal de Béjar, sino que se extienda todo lo largo del Cuerpo de Hombre, incluso llegando al Alagón y a conectar con el Parque, ya declarado, de Batuecas-Sierra de Francia. Importantísimo, por tanto, la extensión, en el ámbito de protección. Quiero recordar que reserva de la biosfera no solo es la Sierra de Béjar, es la Sierra de Béjar y la Sierra de Francia. Que la Sierra de Francia cuenta con dos espacios, también uno ya declarado Parque Natural de Batuecas, y el otro Quilamas, de manera que perfectamente pueden unirse los tres espacios, porque la zona, desde luego, es merecedora de esta protección y de esta conservación.

De manera que la paralización y las justificaciones de falta de consenso, falta de unanimidad, que alude y que excusa la Junta de Castilla y León, a estas alturas, no son creíbles, es solo una... un pretexto político, nada más que político. Y la pena es que el Partido Popular, en estos casos, anteponga sus intereses partidistas y políticos, y de rentabilidad política, a los intereses de la comarca, de los habitantes y, fundamentalmente, también del medio.

Porque, repito, la zona es merecedora. Hemos perdido recursos económicos en cuanto a todas las subvenciones que durante todos estos años han estado llegando a los espacios naturales, que ha permitido crear infraestructuras importantísimas en los municipios afectados. En el caso de Candelario, en el caso de Béjar, se han perdido. Y, desde luego, no tiene ningún sentido que se siga paralizando... paralizando esto. De manera que totalmente de acuerdo con su planteamiento y votaremos a favor. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Pues en esta proposición no de ley lo que se viene a solicitar a la Junta de Castilla y León es a la declaración, por un lado, del Parque Natural de Candelario; y, por otro, en un segundo punto de la declaración



del parque... que el parque natural contemple la utilización responsable y sostenible del territorio.

Señoría, es precisamente uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el establecimiento, precisamente, de un conjunto de áreas protegidas, coherente y representativo, de la diversidad ecológica de la Comunidad Autónoma. La Ley 8/1991 ya establece un listado con carácter indicativo de un conjunto de espacios naturales que merecen ser declarados como protegidos, entre los que se encuentra el Espacio Natural de Candelario, en la provincia de Salamanca. Mediante Orden de treinta de abril de mil novecientos noventa y dos se acordó la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Candelario, donde se encontraban incluidos, total o parcialmente, los términos municipales de Candelario, de Puerto de Béjar, de Cantagallo, de Béjar, de Navacarros, de La Hoya y Vallejera de Riofrío, en la provincia de Salamanca. Y desde el momento de aprobación de dicha orden, la Consejería trabajó en la realización del PORN, procediendo a elaborar toda la documentación técnica necesaria para posteriormente iniciar su tramitación.

Usted sabe como yo que el primer paso para la tramitación de los planes de ordenación de los recursos naturales es la elaboración de la propuesta inicial por parte de la Consejería, con la participación de las diferentes entidades locales afectadas. Y es precisamente aquí donde llega ese problema y donde llega el matiz de esta cuestión, fuera y alejado de todos esos intereses particulares y partidistas de los que ustedes nos hablan. Yo le hablo de lo que es la realidad.

Con fecha de Registro de Entrada diecisiete de marzo de dos mil nueve, se recibe en la Consejería de Medio Ambiente un escrito del Ayuntamiento de la villa de Candelario, junto con un certificado de los acuerdos adoptados por el Pleno, reunido en sesión de carácter extraordinario en fecha veintinueve del doce del dos mil ocho, en relación con la tramitación del Parque Natural de Candelario.

En el primer punto de dicho acuerdo se propone, por parte de la Alcaldía, instar a la Junta de Castilla y León la paralización de cuanta actuación se venga realizando en... en relación con la declaración de Parque Natural de Candelario. Lo voy a volver a repetir: instar a la Junta de Castilla y León a la paralización de cuanta actuación se venga realizando en relación con la declaración de Parque Natural de Candelario, por entender que tal declaración, en los términos en que se planteaba en la actualidad, y después de casi dos décadas de tramitación, no era compatible con los intereses mayoritarios de los vecinos de Candelario. Propuesta -les recuerdo, Señorías- que se aprobó con la mayoría absoluta de la Corporación. Y hasta la fecha no se tiene constancia ni en la Dirección General de Medio Natural ni en la propia Consejería -que es, además, esta Dirección General, quien es el órgano competente para la tramitación de este PORN- de que el Ayuntamiento de la villa de Candelario haya variado dicha decisión, reflejada en el acuerdo citado y que fue aprobado por la mayoría en el Pleno de la Corporación municipal citada.

En el momento actual, y habiendo transcurrido varios años desde la iniciación del plan, la Consejería sí dispone de documentos técnicos que servirían como base para la elaboración del mismo, pero no cuenta con ese documento de propuesta inicial, que se tendría que consensuar entre la Consejería y las entidades locales implicadas, y que, según el Artículo 32.1 de la Ley 8/1991, es requisito legal indispensable. Según el Artículo 22.4 de la citada ley, la declaración de los espacios protegidos exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de



Ordenación de los Recursos Naturales de la zona... de la zona, que, como se ha indicado, no está elaborado, al no contar con el consenso de las entidades locales. Por tanto, Señoría, no es previsible que a corto plazo se pueda realizar la declaración de este espacio, dado que se encuentra con... con la... en contra de la opinión de los territorios afectados.

En cuanto a lo que habla en su apartado segundo, instando a que se contemple en la declaración la utilización responsable y sostenible del territorio para otros usos compatibles y respetuosos con las diferentes catalogaciones, mire, Señoría, esto no deja de ser una obviedad. Precisamente uno de los objetivos del PORN es la determinación de las limitaciones generales y específicas que respecto de los usos hayan de establecerse en función de la conservación de los espacios y especies a proteger. El PORN es una zona en la... es el... el PORN de una zona es el que establece la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, ayudando al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los espacios, determinando las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación de los recursos y promoviendo la aplicación de conservación y restauración y mejora pertinentes.

En cualquier caso, dada la existencia de todos estos destacados valores naturales en este territorio, como usted también, pues, ha comentado, ha dado lugar que en el año noventa y ocho la Consejería de Medio Ambiente propusiera su incorporación en la Red Natura 2000, integrándolo en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria, LIC, bajo las denominaciones de "Candelario" y "Valle del Cuerpo de Hombre", y como Zona de Especial Protección para las Aves -zona ZEPA- con la denominación "Candelario" para la Región Biogeográfica Mediterránea. Y con su inclusión en la Red Natura 2000 queda garantizado un determinado régimen de protección, conforme al Artículo 45 de la Ley 42/2007, de trece de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Y a lo largo de los últimos años ya se han realizado diversas inversiones en materia de ordenación del uso público y de conservación. En definitiva, debido a que este territorio cuenta con el régimen de protección derivado de su inclusión en la Red Natura 2000, parece aconsejable postergar su tramitación y dar prioridad a otros territorios que presentan unas necesidades de planificación más urgentes y -algo fundamental- un mayor consenso social. Porque, al parecer, ustedes son de la idea de hacer las cosas "porque yo lo mando", y, en nuestro caso, lo que sí hacemos es tener en cuenta a los... los Alcaldes legítimamente elegidos en esos territorios.

Y, dicho lo cual, desde este Grupo vamos a votar en contra de la proposición no de ley que nos presenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Gracias, señora Presidenta. Iniciar agradeciendo a doña Ana Muñoz de la Peña su apoyo, el apoyo de los Procuradores del Grupo Socialista.



Y decir que tenía yo ciertas dudas, según iba escuchando la intervención del señor Portavoz del Grupo Popular, el señor don Francisco Julián Ramos, porque daba la impresión de que estaba de acuerdo, pero al final siempre acaba yendo hacia donde el Partido Popular desea que vayan especialmente los intereses del Partido Popular en aquella zona, que tan necesitada está de esta declaración, después de tantos años de trabajo y de demanda.

El Partido Popular está claro que se ha dejado llevar por las presiones de esa parte más caciquil, que tiene virtualidades de influir, y se ha visto en cada posicionamiento en los municipios del Partido Popular. Es decir, aquí se hace un discurso... yo quiero recordar que, finalizando el año dos mil once, yo planteé una pregunta a la Junta de Castilla y León, y recibí una teórica respuesta positiva; pero hoy han transcurrido tres años y la teórica respuesta positiva, que también echaba la culpa al Ayuntamiento de Candelario, va en la vía de que el Partido Popular sigue apostando por primar intereses minoritarios de aquella zona, por primar intereses minoritarios, económicos y caciquiles de aquella zona.

El penúltimo capítulo de la asociación del Partido Popular con los intereses oscuros se dio en el pasado mes de enero, en el que la mayoría popular del Pleno del Ayuntamiento de Béjar volvió a rechazar otra moción conjunta de la Oposición municipal, sin otro argumento que el de señalar que el proyecto de parque natural atañe a Candelario y no a Béjar. Candelario es una parte más, y lo que nosotros pedimos no es que se imponga a los Ayuntamientos, a los municipios, a la población de la zona un parque natural, sino que, partiendo del consenso en otros municipios de la mayoría... en otros municipios, se trabaje para que nadie tenga el derecho a veto. Y aquí es donde falta la voluntad del Partido Popular de Castilla y León de dejar de lado los intereses caciquiles de una zona determinada y de unos personajes determinados.

Hizo algo más el Portavoz del... municipal del Partido Popular en Béjar; afirmó que la Junta estaba tramitando un anteproyecto de la ley, que dejaría sin efecto el actual borrador del PORN; y me alegra que don Francisco Julián Ramos no haya aludido a ese dejar sin efecto el actual borrador del PORN.

Señorías, el Parque Natural de Candelario lleva incluido en la Red de Espacios Naturales -hemos dicho- nada menos que 22 años. En estos momentos, los que lucharon en contra del parque natural en la zona -como era la empresa... era Gecobesa, y eran algunos aliados del Partido Popular- han decidido cambiar de postura ante lo que ha ocurrido con la operación de la estación de esquí y ante lo que ha ocurrido con la situación económica actual. Han machacado la Zona de Protección Especial para las Aves -era sumamente importante, Lugar de Importancia Comunitaria- comprendida entre los municipios de La Hoya, Navacarros y Béjar, pero, ante el fracaso económico de la estación de esquí, el señor Montero y Gecobesa intentan dar una cierta marcha atrás, sin renunciar a la estación. Pero eso no es suficiente para que el Partido Popular en la zona dé la marcha atrás.

No debe seguir la Junta atada a la práctica de los pelotazos, que tanto daño causó durante las dos últimas legislaturas al medio ambiente de toda Castilla y León. Es hora ya de declarar el Parque Natural de Béjar y Candelario para proteger una zona de alto valor medioambiental, y es hora de que, además de entrar en la protección de esa zona de alto valor medioambiental, se trabaje para que la declaración sirva para el dinamismo económico y el dinamismo social de la zona. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Suárez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001086

¿Votos a favor? Seis. (No, el Grupo Mixto no ha dicho sustituciones, y no es el titular de esta Comisión). O sea, a ver...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Perdón, señora Presidenta. Tiene usted razón. No estaba pendiente de... de que no era yo el titular de la Comisión. No me importa. Con los votos del... del Grupo Socialista, y estoy seguro que todavía podrá votar a favor el Grupo Popular -o su abstención-, me puedo encontrar satisfecho. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor González Suárez. Por tanto, seis votos a favor. ¿En contra? Diez votos en contra. Votos emitidos: dieciséis. A favor seis, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000972

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 972, presentada por los Procuradores Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la finalización de las obras en la carretera Salamanca 305, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de catorce de octubre de dos mil trece**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Es posible que esta sea la iniciativa más sencilla que como Procurador haya tenido que defender.

Permítanme que, para que conste en acta, relate algunas de las cuestiones que están incluidas en los antecedentes, ante una situación incomprensible, que ahí está perfectamente reflejada. La carretera Salamanca 305 es una carretera autonómica



que atraviesa el Campo Charro; iría desde La Fuente de San Esteban hasta Ledesma –el límite con la provincia de Zamora–, atravesando Buenamadre, Pelarrodríguez y Sando. Esta carretera tiene un tráfico importante –alrededor de 1.000 vehículos/día– para ser una carretera autonómica en el medio rural, y fue incluida su reforma en el Plan de Carreteras que se iniciaba en el año dos mil ocho. Esta mejora se establecía en tres fases: una iría desde La Fuente de San Esteban hasta Sando, otra desde Sando hasta la carretera local 517, que es la que une Salamanca con Vitigudino, y la última desde esta intersección hasta el límite con la provincia de Zamora en el municipio... término municipal de Ledesma.

Pues bien, hace más de cinco años, en agosto del dos mil nueve, fueron adjudicados los dos primeros tramos, y vamos a hacer especial hincapié en la situación incomprensible que afecta al primero de ellos, el que une La Fuente de San Esteban con Sando, porque, por restricciones presupuestarias de la Junta de Castilla y León, este tramo, en el año dos mil once, quedó paralizada su finalización, de tal manera que, fundamentalmente, el término municipal de un municipio, Pelarrodríguez –que da la circunstancia que es el intermedio entre la parte más cercana a La Fuente de San Esteban, que es Buenamadre, y el final de esta parte, que sería el municipio de Sando–, se ha quedado sin arreglar.

En diferentes ocasiones se ha comprometido por las instituciones salmantinas, por la Junta de Castilla y León, que se iban a retomar las obras y se iban a finalizar; los vecinos de Pelarrodríguez, de manera absolutamente justa, se han movilizado en, también, varios momentos. Y la realidad es que, al día de hoy, esa zona sigue sin finalizarse las obras. Permítame un solo detalle: el pasado treinta de julio, en el Pleno de la Diputación Provincial, a iniciativa del Grupo Socialista, el Presidente de la Diputación se comprometió a solicitar una reunión con el Consejero de Fomento –reunión que no se ha celebrado al día de hoy– e invitó al Grupo Socialista –que aceptó– a hacer presión –para estas cosas que son de sentido común no haría falta hacer mucha presión, desde luego; bastaría con que el sentido común se aplicara– para que la Junta finalizase el arreglo de esta carretera. Pues bien, estamos un mes y medio después, cinco años después de su licitación y adjudicación, y lo que venimos a pedir es algo tan de sentido común como que se dote presupuestariamente para que las obras se acaben. Confío en que el resto de los Grupos lo aprueben, hoy los vecinos de Pelarrodríguez tengan una buena noticia –por cierto, es el día de la fiesta de su pueblo–, y dentro de poco la carretera esté finalizada, que es al final lo que importa, más allá de buenas noticias, que han tenido bastantes de palabra, pero ninguna de hecho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Esta proposición, como usted ha dicho, es una proposición sencilla; lo que se solicita aquí es aparentemente razonable. El problema es que, bueno, pues, en principio, es el problema presupuestario que ustedes deben conocer. Lo que no es razonable pues es que no se comprendan



cuándo las situaciones presupuestarias pues impiden que este tipo de proposiciones razonables se hagan lo antes posible, que es lo que ustedes suelen siempre pedir, ¿no?

En este caso, no existe otra... otro impedimento que no sean las necesidades prioritarias, prioritarias, que afectan al Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Ahora, sí es cierto que la prioridad en estas carreteras, en estas carreteras de poco tráfico, pues sea una... sea una prioridad su conservación, lógicamente, y así es no solo en nuestra Comunidad Autónoma, sino, como usted sabe -o debiera saber-, en el conjunto de nuestro país. En todas las Comunidades Autónomas hay obras de carreteras que se han visto paralizadas por la situación económica; incluso, como usted sabe, en noviembre del dos mil once, que no gobernaba el Partido Popular en este país, pues se paralizaron incluso autovías, obras de muchísimo mayor rango, de muchísima, quizá, mayor importancia. Aunque hay que respetar, por supuesto, este tipo de comunicaciones, que yo conozco bien y que... y que son menos transitadas. Pero la paralización de las obras no está motivado más que en ese problema económico, como usted sabe.

Esta proposición, que usted mismo ha dicho que es sencilla, efectivamente, la contestación también es sencilla, y es una contestación que le llevamos dando desde que tenemos este problema presupuestario a nivel de Fomento, ¿no?: otras prioridades, que ustedes también reclaman con mucha energía, prioridades sociales y de otro tipo, sanitarias, que han hecho que los presupuestos en las inversiones de estas carreteras pues se hayan paralizado. No le busque usted otro tipo de explicación, porque esta limitación presupuestaria, de momento, de momento, va a seguir existiendo. Quizá cuando la economía o el Gobierno del Partido Popular consiga mejorar esta situación económica a nivel nacional, pues estas presupuestas... estas partidas presupuestarias, por supuesto, irán aumentando.

Me decía... o paso directamente a analizarle los antecedentes presupuestarios, porque otra de las cosas que hacen... de las situaciones que hacen que esta proposición no de ley no sea totalmente razonable es que se falsean alguna serie de datos o de argumentaciones que se utilizan en los antecedentes, y, por lo tanto, pues ya deja de ser... -o cuando se ocultan alguna serie de datos- se introducen estas series de datos falsos -le decía- y lo que hacen, pues, es que esta proposición ya no sea tan sencilla. Es cierto que la carretera Salamanca 305 pertenece a la red complementaria preferente de titularidad autonómica; es cierto las afirmaciones que realiza en la contratación, en la licitación de esa obra de La Fuente de San Esteban y de Sando; pero en el caso de la carretera 517, en este caso, usted no menciona que están terminadas y en servicio correcto, ¿no? Entonces, la verdad es que es un reconocimiento que usted debiera hacer en esta proposición no de ley que la Junta, aunque a un nivel más corto, aun con estas limitaciones presupuestarias, pues se siguen haciendo mejoras en este tipo de carreteras.

Sin embargo, el primer argumento que emplea para justificar la proposición no de ley no es cierto, Señoría. Ustedes, en esta proposición no de ley, hablan de que esta carretera soporta un tráfico diario de más de 1.000 vehículos. Yo sé que usted me va a decir que yo soy de Ávila, que no soy de Salamanca, o probablemente me lo diga, pero conozco muy bien esa carretera, conozco no tan bien como usted, que tiene buena relación con esa zona, pero conozco esa carretera por ser las comunicaciones que utilizamos los Ayuntamientos entre ganaderías... ilustres ganaderías de Salamanca, ¿eh?, y, por lo tanto, la verdad es que... que la conocemos bastante



bien. De hecho, este fin de semana, pues, le he sacado un... una cantidad de fotos importantes a esa carretera, que luego pondré a su disposición, para que vea que tampoco es tan malo el estado de esa carretera con el tráfico que soporta.

Usted habla de más de 1.000 vehículos, cuando, en realidad, los datos de los que nosotros disponemos son... es de 205 vehículos al día, un 1 % de vehículos pesados, es decir, 2 vehículos pesados al día. Estos son datos de la Dirección General de Tráfico, no es que yo me vaya a inventar estos datos; no sé exactamente de dónde ha sacado usted estos 1.000 vehículos. En la carretera CL-517, de Ledesma, el tráfico en el dos mil trece fue de 400 vehículos, con un 5 % de pesados -este... son datos también de la Dirección General de Tráfico-; y en la de Ledesma, al límite con la provincia de Zamora, pues en torno a los 200 vehículos. Por lo tanto, pues si usted utiliza estos datos reales, verá que nuestro orden de prioridades, en este caso, y con esta dificultad, pues es importante, porque solamente lo que hace usted es multiplicar por cinco el tráfico que facilita directamente la Dirección General de Tráfico. Para que se haga usted una idea, solamente 3 carreteras en Salamanca tienen un tráfico inferior a las carreteras que usted menciona. Por lo tanto, no puedo argumentar en otro sentido; nuestro... la intención del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León es hacer un correcto mantenimiento y conservación, ¿eh?

Y, por lo demás, no existen incidencias significativas en esa carretera, no hay ningún tramo de concentración de accidentes que nos haga también ser algo prioritario la intervención en ese tramo.

Me hablaba usted del tramo especialmente de La Fuente de San Esteban y de Sando. Las obras se iniciaron, pero, debido a esos ajustes, hubo que, efectivamente, paralizarlas. Su situación es correcta. El año pasado se ejecutaron obras en la finalización del tramo hasta Pelarrodríguez, la mitad del tramo; se mejoró la señalización, se pintaron marcas viales... En realidad, no le quiera usted dar ese sentido de abandono, porque no existe; dentro de las posibilidades, se sigue trabajando sobre ello.

Y dicho todo esto, pues, Señoría, lo único que tengo que decirle es que, por supuesto, nos gustaría modernizar esa carretera, por supuesto; que ha hecho usted una proposición no de ley muy sencilla, y probablemente razonable, si no hubiera utilizado esos datos, que no coinciden con la realidad. Y, Señoría, por lo tanto, la conservación sigue siendo nuestro objetivo en esa carretera, o el objetivo del Partido Popular, y está manteniendo esa carretera adecuadamente... se está manteniendo adecuadamente, y no existe una problemática acuciante que haga necesaria esa modernización. No hay otra razón. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Rodríguez Lucas, yo no le diré la provincia de la que usted es, porque, desde luego, respetamos mucho que cada Grupo determine quién defiende una iniciativa o no, me parece muy bien que visiten la provincia de Salamanca, y animo a los demás a conocer esa zona, que es una de las zonas -como otras que hay en la provincia- que tiene una espectacularidad muy



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 469

15 de septiembre de 2014

Pág. 16101

importante; el Campo Charro merece la pena ser visitado porque tiene unos paisajes casi irrepetibles, más allá de lo que es la actividad ganadera en las dehesas. Yo paso más de la mitad del año en esa zona, por tanto le agradezco que al resto de los miembros de la Comisión le haya explicado lo que es a... quien la defiende -y por eso la defiende- ha pasado por esa carretera en numerosas ocasiones.

Y planteaba, al final de su intervención, una referencia a si tiene mucho o poco sentido... Eso debe decírsele a los vecinos de Pelarrodríguez, porque son los que viven allí.

Y luego, le diré, ha dicho dos cosas que no voy a consentirle -en el mejor sentido de la palabra-; una, que alguno de los datos no son ciertos. Todos los datos que están establecidos son ciertos, y, además, en su intento de rebatirlos, los ha justificado. Ha trasladado tres cantidades parciales: una, de más de 200; otra, de más de 400; y otra, de más de 300, que afectan al conjunto de la carretera, que es lo que dice la iniciativa. Y si se suma uno de más de 400, más de 300 y más de 200 se llega a los 1.000, que es un tráfico que no sé si es más o menos importante que en otras, pero es el que cada día realizan los vecinos de esa zona.

Y lo que hemos descrito, tal cual, es cómo se produjo la licitación y las adjudicaciones; las cantidades, porque están en el Boletín -no nos hemos inventado nada-, y lo que está en el día a día es la situación de incredulidad de los vecinos de un municipio, de Pelarrodríguez, que ven como partes de la carretera están finalizadas y otras partes no; fundamentalmente las que afectan a su término municipal.

Y mire, cuando le decía que era lo más sencillo, no era una cuestión de casualidad. Usted ha vuelto a decirme lo de siempre, las prioridades; casi le ha faltado echarle la culpa a Zapatero de que hayan paralizado, poco menos, porque alguna referencia hacía al dos mil nueve y otras infraestructuras; pero allá ustedes, no creo que eso a ni uno solo de los vecinos de la zona le arregle lo que pasan cada día a día.

Si no le parece mal, le voy a trasladar algunas referencias que, durante las movilizaciones que hicieron los vecinos de Pelarrodríguez, hicieron público. Yo creo que es muy importante que aquí hablemos de los problemas de la gente, que es nuestra razón de ser. Miren, el veintisiete de octubre de dos mil trece, titular del periódico de referencia en Salamanca: "Los vecinos cortan la vía de Vitigudino para pedir el arreglo de la Salamanca 305". Hablan una empresaria, un vecino, una jubilada y una estudiante, con absoluta indignación por lo que está ocurriendo. O, por ejemplo: "Sin proveedores y quizá sin médico. El facultativo ya ha mostrado su malestar al Alcalde por el estado de la carretera". Esto ocurrió durante varias semanas, y en un momento dado la Junta de Castilla y León aceptó negociar. Un poco de tiempo después -veinticuatro de noviembre del dos mil trece- el Alcalde se reunirá con Bienvenido Mena, que es el responsable provincial de la Junta de Castilla y León, el Delegado, pero mantendrán las movilizaciones. Y se reunieron, y el resultado de esa reunión es, precisamente, el motivo de la justificación de mi primera expresión, porque uno quiere creer que la Junta cumple su palabra.

Treinta de noviembre de dos mil trece: "Fin a las protestas por la promesa de la Junta de arreglar la carretera. El Delegado Regional en la provincia, Bienvenido Mena, confirmó la noticia al Regidor de la localidad en el transcurso de una reunión celebrada ayer en la capital". Y dice la noticia: "La Corporación Municipal de Pelarrodríguez anuló ayer la convocatoria de todas las movilizaciones de protesta por el arreglo



de la carretera de titularidad regional Salamanca 305 después de que el Delegado Territorial de la Junta en Salamanca, Bienvenido Mena, les asegurara en una reunión que esta será la primera carretera autonómica que arreglará el Ejecutivo Autonómico en el dos mil catorce". Y el Alcalde -que es una persona que defiende los intereses de su pueblo, que no es del partido político al que yo represento aquí, pero que tiene para mí exactamente igual que el conjunto de los Concejales, tanto de los de su bancada como la Concejala del Grupo Socialista, todo nuestro respeto- se mostró muy satisfecho.

Pues bien, han pasado diez meses y medio de aquella palabra de la Junta. Quien habla -y lo saben bien- no se dedica a enfrentar territorios ni municipios, pero, a estas alturas, podemos decir objetivamente que es falso que la primera carretera autonómica que se arreglase en el año dos mil catorce haya sido la Salamanca 305, porque ya ha habido otras iniciativas, porque se han licitado otras obras -que nos parecen bien- y esta no se ha hecho.

Pues bien, demostrándole que lo que pone en los antecedentes es cierto, y viendo que la Junta de Castilla y León, a la que ustedes respaldan -y tienen la obligación de ello- con sus votos, comprometió algo que debiera cumplir, hoy le pedimos, pensando en los vecinos de Pelarrodríguez y los municipios de alrededor, que también se tienen que desplazar por esa carretera (de La Fuente de San Esteban, de Buena madre, de Sando, de todo el conjunto del Campo Charro), que voten a favor de esta iniciativa, le pidan a la Junta de Castilla y León que en los presupuestos del año dos mil quince incorporen las cantidades necesarias -que no son muy altas- para acabar este tramo de la Salamanca 505 y... Salamanca 305 y hagamos algo tan sencillo como en política que es cumplir lo que se compromete. Porque a esto, precisamente, es a lo que se comprometió hace algo menos de un año el Delegado de la Junta de Castilla y León en nuestra provincia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Pablos Romo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000972

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos, seis a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001022 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, de nuevo, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1022, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para**



garantizar que todos los vehículos que realicen el transporte escolar en el CRA de Huergas tengan cinturones de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 345, de doce de diciembre de dos mil trece".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito con número 5170 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Y la señora Secretaria dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001044

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1044, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción y reforzamiento de los centros de interpretación de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. En Castilla y León disponemos de una amplia red de centros de interpretación y centros temáticos, relacionado con todo tipo de actividades: actividades de la naturaleza, actividades museísticas, culturales, de actividades tradicionales, productivas, históricas, arquitectónicas, etcétera. Una larga serie de actividades a las que se dedican estos centros.

Centros de interpretación que disponen de un considerable equipamiento cultural. Son portadores del legado cultural e histórico de la zona en la que se ubican y de la actividad que representan. Pretenden dar a conocer la historia, las tradiciones, las peculiaridades y características de las comarcas en las que se sitúan. El objetivo es un aprendizaje creativo, de investigación, conservación, divulgación y puesta en valor del objeto. Esta es su razón de ser.

Realizan actividades dirigidas a la población en general, con especial atención a las visitas de grupos organizados, con objeto de informar y motivar el conocimiento, a la vez que promocionan la zona y su patrimonio histórico y cultural. Los centros de interpretación de la provincia de Salamanca -como todos los de la Comunidad Autónoma- están pasando por dificultades, que implican peligro de cese en sus actividades, debido, principalmente, a la falta de ayudas económicas por parte de las



Administraciones Públicas; la nula promoción y las dificultades que están viviendo les están llevando a ver reducidas el número de visitas, principalmente en los centros escolares.

Algunos centros en Salamanca, por ejemplo, son la Casa del Parque Natural de las Arribes, situada en Sobradillo; o la Casa del Parque de las Batuecas-Sierra de Francia, situada en La Alberca; los Centros del Castaño y del Medieval en Montemayor del Río; el Museo del Mimbres, en Villoruela; el Centro de Interpretación Histórica bletista... Bletisa, en Ledesma; el Centro de Interpretación de la Batalla Histórica de Arapiles; o el Centro de Interpretación de la Minería Romana del Oro, en Las Cáve-nes, en El Cabaco, que, tras once años, pues ha cerrado por la drástica reducción de visitantes, al igual que permanece cerrado el Centro de Recepción de Cazadores, también en El Cabaco -centro que no es que haya cerrado, es que no ha llegado ni siquiera a abrir sus puertas-; el Centro de Interpretación de la Naturaleza "El Bardal", en Navasfrías; el Centro de Interpretación del Bajo Tormes "La Panera", en Monleras; o el Centro de la Reserva de la Biosfera, en la sierras de Béjar... de las sierras de Béjar y Francia, en San Martín del Castañar; el Centro de Iniciativas Ambientales de Almenara de Tormes; el Aula de Interpretación de los Castillos y Murallas en el Occidente de Castilla y León, de Alba de Tormes; el Centro de Interpretación de Fortificaciones de la Frontera, en Ciudad Rodrigo; la Estación de Interpretación del Castro de las Merchanas, en Lumbrales; el Centro de Interpretación de los Caminos Históricos de Calzada de Valdunciel; el Centro de Interpretación de la Ruta de la Plata y Parque Temático de la Vía de la Plata, en Fuenterroble de Salvatierra; o el Aula Histórica de San Felices de los Gallegos; o el Aula Interpretativa del Vino... de Tierra del Vino, en La Armuña y en Parada de Rubiales.

Estos son solo algunos de los ejemplos de los centros de interpretación y centros temáticos que existen en la provincia de Salamanca, no todos relacionados con el medio ambiente; también se entremezclan y lo hacen de manera combinada, de forma que cumplen una doble función: por una parte, una función enfocada a la naturaleza, a la conservación, la difusión y promoción de los centros relacionados con la naturaleza, y, por otro, lo que entroncan con toda la parte de patrimonio cultural y museístico.

Unos... algunos de estos centros dependen de los Ayuntamientos donde se ubican, otros de la Diputación Provincial, otros dependen directamente de la Junta de Castilla y León o de la Fundación Patrimonio Natural, o de la Fundación de Patrimonio Cultural. La inmensa mayoría de estos centros de interpretación están pasando por verdaderas dificultades, que les están conduciendo, en el mejor de los casos, a reducir las horas y días de visita, o al cierre definitivo en otros casos, lo que supone una pérdida importante de empleo y riqueza para los municipios donde están ubicados.

La falta de promoción de estos centros incide directamente en el número de visitas, y se resienten seriamente del descenso de visitantes, tanto particulares como de grupos organizados.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promocionar y reforzar los centros de interpretación de la provincia de Salamanca". Esperando contar con el respaldo y el voto favorable del Grupo Popular, por el momento, Presi-denta, nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, la proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista, el Grupo Socialista en las Cortes, hace referencia a la promoción y reforzamiento de los centros de interpretación de la provincia de Salamanca.

Dentro de la relación que ha hecho de esos centros de interpretación, la tengo que decir, Señoría, que la mayoría de ellas -bueno, usted también ha hecho referencia a ello- son de competencia de ámbito municipal; y la mayoría de ellos se hacen, en muchas ocasiones, centros de interpretación, que está muy bien llevar a cabo estos centros de interpretación para defender la cultura y el patrimonio de los municipios, pero que luego se tiene poco en cuenta, a lo mejor, el coste del mantenimiento que supone llevarles a cabo y mantenerlos a lo largo de la vida útil que puedan tener.

Y, desde ese punto de vista, sí que es cierto que puede ser interesante pues las medidas que están llevando a cabo algunos de estos centros de interpretación, como puede ser llevar a cabo la apertura a la demanda, y, de esa manera, poder conseguir una reducción de costes, poder agrupar a la gente para verlo; y, de esa manera, pues se consigue que el centro siga funcionando, que se siga manteniendo esas prestaciones culturales y de promoción del patrimonio y de nuestra cultura, y amparada también luego con un buen aprovechamiento de esos recursos económicos.

Dentro de esa lista que ha presentado usted de centros de interpretación, en cuanto a los que corresponde la competencia a la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente, sería el de la Casa del Parque Natural de Arribes del Duero, denominada "El Torreón de Sobradillo" y la Casa del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia, ubicada en el municipio de La Alberca. Y, en ese sentido, tenemos que decir que, con el objeto de que los ciudadanos puedan disfrutar de estos citados centros, y que estos centros puedan, a su vez, cumplir con las funciones para las que fueron concebidos, anualmente se programan actividades de rango municipal o local para que actúen como plataforma desde la que se potencie el uso correcto del medio, se impulse el desarrollo socioeconómico de las poblaciones vinculadas a este y sirvan como ventanas al espacio natural que dan a conocer el medio natural y el entorno humano.

Además de la divulgación constante generada en cada Casa del Parque, se han fomentado líneas específicas de trabajo para la divulgación de los valores de la Red de Espacios Naturales: el Programa VEEN, de visitas escolares; Espacios Dorados; Voluntariado Ambiental; Accesibilidad. En esta línea, y para obtener más información sobre las prestaciones que se ofrecen, puede consultar la página web <www.patrimoniocultural.org>, en donde se especifican actividades de estos dos centros.

Por otro lado, la Casa del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia es un lugar de encuentro y de trabajo de todos los miembros del foro permanente y del grupo de trabajo de la Carta Europea de Turismo Sostenible con que está acreditado el parque. Asimismo, cuenta con la colaboración de la Consejería de Cultura y Turismo para la promoción en las ferias. Cabe destacar, además, que también



cuenta con la ayuda de fondos europeos, ya que en el año dos mil doce se aprobó el Proyecto Life+ Desmania, que contempla diversas actuaciones de educación ambiental que albergan los citados centros.

Visto todo lo anterior, cabe decir que, pese a la complicada situación actual por la que se está atravesando, desde la Administración Medioambiental se está trabajando en gestionar de una manera eficiente los recursos de los que se dispone, invirtiéndolos en la promoción y refuerzo de estos centros de acogida a visitantes, que, a su vez, permiten poner en valor los recursos naturales de manera compatible y sostenible con su conservación y la evolución de su entorno.

La Junta de Castilla y León, además, también, a través de la extinta Sotur, en su día, y de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, promociona los museos, colecciones y centros de interpretación de Castilla y León en varias de sus publicaciones turísticas, concretamente, en el... en el Mapa Turístico, en la Guía de Espacios Naturales de Castilla y León y en la Guía de Castillos y Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León.

Concretamente, en el Mapa Turístico se incluyen datos de 77 museos, colecciones, centros de interpretación, aulas arqueológicas y casas del parque, entre los que se encuentran 16 de los 19 centros de interpretación que se mencionan en esta proposición no de ley.

En la Guía de Espacios Naturales de Castilla y León se incluyen las Casas del Parque de Castilla y León, y en el apartado dedicado a Salamanca se incluyen las dos que menciona en la proposición no de ley, junto con una propuesta de senderos para conocer mejor los dos parques naturales de la provincia.

En la Guía de Castillos y Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León aparecen datos de contacto de los castillos visitables, así como de las aulas arqueológicas y las fortificaciones de frontera que se mencionan en la proposición no de ley.

En la página web de Castilla y León <www.turismocastillayleon.com> también recoge en diversos apartados muchos de los centros citados en esta proposición no de ley. Además, desde esta página web se pueden descargar los pdf tanto de la Guía de Castillos y Yacimientos Arqueológicos como la Guía de Espacios Naturales de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, a través de las redes sociales de Facebook y Twitter, que gestiona la Fundación Siglo, "Castilla y León es vida" realiza a lo largo del año menciones a los diversos recursos de Castilla y León, en los que se encuentran también algunos de los centros de interpretación mencionados en la proposición no de ley. Actualmente contamos con un total de 30.307 seguidores en Facebook y 23.071 seguidores en Twitter.

En definitiva, Señoría, que con los recursos que se tiene se está llevando a cabo una buena promoción de todos... este tipo de locales, manteniendo la cultura, promocionando también nuestras costumbres, y se considera que es suficiente con lo que se está llevando a cabo. Por tanto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, Presidenta. Ciertamente, Señoría, estos centros tienen doble función, cumplen doble función: por una parte, aquella que afecta a todo el medio ambiente y todo lo relacionado con la naturaleza, y, por otra parte, los que se dedican a actividades culturales. Ciertamente, se entremezclan, ¿no?, porque los hay con doble función claramente, y los hay perfectamente diferenciados.

No todos son de competencia municipal, Señoría. Usted parece que directamente dice: "Bueno, como son de competencia municipal, pues nosotros aquí no tenemos como nada que hacer". Pues no, Señoría, algunos sí son puramente de competencia municipal, fundamentalmente aquellos más relacionados con el patrimonio etnográfico o museos etnográficos, y tal; pero la inmensa mayoría son de competencia de la Junta de Castilla y León. Hechos con fondos públicos, con subvenciones, con ayudas públicas, o hechos directamente desde la Junta de Castilla y León o a través de las fundaciones de la Junta de Castilla y León, y cedidos a la... a los Ayuntamientos para su gestión; pero se les ceden para la gestión sin contraprestación a cambio, esto es, sin recursos públicos suficientes, sin dineros públicos suficientes para que estos puedan ejercer esta gestión. Ayuntamientos que, en la mayoría de los casos, son Ayuntamientos muy pequeños, con pocos recursos, necesitados de recursos, y, claro, les cae encima la gestión de uno de estos centros, y, desde luego, no tienen recursos suficientes para poderlo hacer. Es más, incluso, vía convenio, se le exige a estos Ayuntamientos compromisos que ni siquiera la Junta de Castilla y León, cuando ha gestionado, ha cumplido.

Le voy a poner un ejemplo: Aldea del Obispo, el centro... el Aula del Fuerte de la Concepción, realizado por la Junta de Castilla y León, con fondos públicos, le cede la gestión al Ayuntamiento, eso sí, ¿en qué condiciones?, ¿vale? En un avanzado estado de deterioro, ordenadores en mal estado, rotos... unas condiciones bastante... bastante lamentables. Con lo cual, el Ayuntamiento ya, si quiere abrir el centro, tiene que empezar por reponer parte de las existencias y de las... de la propia infraestructura del centro. Pero, además, le exige al Ayuntamiento que contrate personal para mantenerlo abierto diariamente, cuando la Junta de Castilla y León, el tiempo que ha gestionado este centro, desde luego, no ha tenido allí a nadie ni ha contratado a nadie para que mantenga este centro abierto. De forma que la Junta les trasfiere la competencia en la gestión sin fondos y con exigencias mucho más altas de las que la propia Junta se marcó cuando ha gestionado de forma directa este centro.

Importantes inversiones en infraestructuras, algunos con costes de hasta 2.000.000 de euros, Centro de Recepción de Cazadores de El Cabaco, y no está abierto, y no está abierto. No ha llegado ni a inaugurarse.

De manera que, una vez hecho el gasto, una vez realizada la inversión, lo que hay es que rentabilizar esta inversión. Lo que no se puede es abandonar, porque entonces hablamos de despilfarro. Entonces, lo que hay es que tratar de rentabilizar esta inversión. Y, desde luego, no se rentabiliza con el sistema de gestión que tiene la Junta de Castilla y León. Porque no siempre le da la gestión a los Ayuntamientos; en algunos casos -y hablo de las casas del parque-, por ejemplo, lo que hace es dar esta gestión a una empresa privada, para que gestione una empresa privada. Pero, claro, los recursos que le da han sufrido tales recortes que hemos pasado a casas del parque que estaban todos los días del año abiertas, gestionadas por empresas privadas, creando empleo en las zonas -creando empleo en las zonas-, pues, al reba-



jarles la asignación de los contratos, se ven obligadas a cerrar, porque no pueden mantener ni el empleo; no pueden mantener ni el empleo con las cantidades que la Junta de Castilla y León le está dando para que gestionen estos centros. Y ¿qué hacen? Cerrarlas, algunas durante todo el invierno; otras, aparentemente, las dejan abiertas, pues, a demanda, esto es, cuando hay visita, y cuando no hay visita. Y son centros, por ejemplo, en el caso de las casas del parque –que usted parece que se ha centrado mucho en ellas–, son centros que realizan funciones en materia de conservación y divulgación de los espacios naturales importantísimas, importantísimas.

¿Qué tiene que hacer la Junta de Castilla y León? Pues rentabilizar estas inversiones, crear empleo, pero empleo estable. Ya que externaliza, ya que privatiza, que lo haga, al menos, garantizando la estabilidad en el empleo, no en condiciones precarias, como está adjudicando las casas del parque, que las aboca, pues, a abrir a demanda o a no abrir o a mantenerse cerradas. Y, desde luego, pues cumplir... cumplir la ley. La Ley de Museos, aprobada recientemente, en el Artículo 8 incluye todos los centros, tanto los culturales como los medioambientales, de manera que, por esta razón, nosotros, en la propuesta de resolución, incluimos también todos estos centros.

Mire, Señoría, lo que hay que hacer es coordinar, coordinarse. Había una Comisión de Coordinación Interconsejerías que se suprimió, que lo que pretendía era precisamente esto, coordinar aquellas actuaciones de las Consejerías que entroncan entre sí. Y nos encontramos, pues, con la situación rocambolesca que vivimos, respecto a que Medio Ambiente cierra las casas del parque, y Cultura no se entera de que estas casas del parque se han cerrado. ¿Por qué? Pues porque también se suprimió esa Comisión de Coordinación Interconsejerías.

Señoría, mire, no puede ser aulas arqueológicas cerradas, casas del parque cerradas, centros de interpretación cerrados, centros museísticos cerrados o abiertos –mantienen en la web abiertos– a demanda. A demanda: si compensa esta demanda, te abren; evidentemente, para una persona no te van a abrir, te abren para un grupo.

¿Qué tiene que hacer la Junta de Castilla y León? Si ha realizado la inversión, que cree empleo estable, que rentabilice esas inversiones. No puede mantenerlas cerradas. ¿Cómo se rentabilizan? Pues, desde luego, promocionando estos centros, invirtiendo en promoción de estos centros. ¿Una página web?, ¿una plataforma? Vale, una plataforma. Pero no solo es una plataforma, hay que difundirla en los centros escolares, hay que difundirla en los centros de mayores, en las asociaciones de vecinos, en las asociaciones culturales. En fin, no solo... no solo es suficiente con que esté en la red.

Porque, mire, Señoría, esto genera empleo, esto genera empleo. Desde el dos mil once, con esta mala gestión que está haciendo el Partido Popular de todos estos centros, de la falta de promoción turística de todos estos centros, pues se han destruido más de 12.500 empleos, 8.800 del sector cultural y más de 3.700 del sector turístico, del que viven y del que se nutren todos estos centros. Señoría, no puede ser, porque lo que estamos perdiendo son recursos; pero no solo los municipios donde se ubican estos centros o los espacios naturales donde se ubican estos centros, lo pierde la comarca, lo pierde la provincia y lo pierde la Comunidad.

Se han perdido más de 190.000 viajeros en un año, más de 397.000 pernотaciones en la Comunidad. Estamos en caída libre. Y esto, Señoría, si no se promociona, si no se difunde, si no se invierte en dar conocimiento de los valores y de las infraes-



estructuras de los patrimonios que tenemos, pues, desde luego, lo único que vamos a hacer es seguir como estamos, en caída libre, cargando a los Ayuntamientos con gestiones que no pueden... no pueden mantener, porque no se les facilita; se les da la carga, pero no se les da los recursos para mantener esta carga. Y, desde luego, lo único que hacemos es perder oportunidades en la Comunidad.

De manera que, de verdad, yo les recomiendo que recomienden al Partido Popular, al que sustentan, que deje el autobombo, que deje la promoción virtual, porque a la hora de vender se vende muy bien, pero cuando uno toca tierra y aterriza y se enfrenta con la realidad, se encuentra que estas puertas están cerradas, que estos centros están cerrados, que ha sido un auténtico despilfarro, para ahora no rentabilizar, y que, desde luego, Señoría, no estamos en condiciones de seguir despilfarrando como se está haciendo desde la Junta de Castilla y León, porque el despilfarro de estos centros, la paralización, cierre definitivo y cierre a demanda de estos centros, lo único que implica es el impedimento de que las comarcas y los municipios puedan salir adelante con mejores condiciones y puedan fomentar la población en sus términos municipales. Nada más, Presidenta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001044

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del último punto del Orden del Día.

PNL/001045

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1045, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a ampliación y mejora de la cobertura de la TDT en varios municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 367, de catorce de febrero de dos mil catorce**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Debatimos en esta mañana una proposición no de ley que, de una manera o de otra, se ha



Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 469

15 de septiembre de 2014

Pág. 16110

venido debatiendo a lo largo de esta legislatura, siempre con resultados negativos, ya que el Grupo Popular vota en contra siempre de estas proposiciones. Pero los problemas siguen allí, a pesar de lo que digan los Parlamentarios del Grupo Popular.

Yo personalmente defendía una PNL en octubre del año pasado, un poco más genérica que esta, para toda la provincia de Salamanca, y se incluía también la telefonía móvil y la banda ancha de internet. Miles de salmantinos continúan teniendo problemas con la recepción de la televisión digital terrestre, que implica caídas generalizadas de la señal, por inclemencias meteorológicas, o la imposibilidad de ver numerosos canales, por falta de infraestructuras adecuadas.

Y para muestra, pues le quiero poner dos ejemplos. En la provincia de Salamanca, los vecinos de Villaseco de los Gamitos se encuentran molestos por la baja calidad de la señal que reciben de la televisión digital terrestre; esto impide ver los distintos canales de televisión con una mínima calidad.

La televisión digital terrestre, a pesar de haber sido un impulso para la nueva televisión en España, aún tiene una asignatura pendiente muy importante, como es la cobertura de la señal, sobre todo en zonas en las que la orografía es complicada y, por lo general, en las zonas rurales. Parte del municipio de Villaseco de los Gamitos recibe una baja calidad de la señal de TDT, lo que ha provocado el malestar de muchos vecinos, quienes no pueden ver los distintos canales de televisión con un mínimo de calidad; además, hay casos en los que durante buena parte del día no se ve absolutamente nada.

Así las cosas, el Alcalde del municipio ha solicitado a... y que se transmita a la Junta de Castilla y León y a la empresa responsable la necesidad urgente de solucionar esta cuestión, y que se mantiene en Villaseco después de transcurridos varios años desde la implantación de la TDT. Esta noticia fue la que motivó la presentación de esta proposición no de ley, que, desgraciadamente, y a fecha de hoy, sigue con el mismo problema.

En julio de este mismo año, desde el partido... desde el PSOE de la Diputación de Salamanca también se hacía otra denuncia: el Grupo Socialista en la Diputación pedía al equipo de gobierno del PP que traslade a la Junta de Castilla y León el malestar que existe en muchos municipios salmantinos por la muy deficiente e incluso nula cobertura de la TDT, y ha exigido soluciones urgentes, tanto a la institución provincial como a la autonómica, para eliminar de una vez por todas estos problemas. Aparte del municipio de Villaseco de los Gamitos, se incluían otros municipios, como Encina de San Silvestre, Sando, Galindustre, San Pedro de Rozados, Armenteros, El Payo, Mieza, Sobradillo o La Fregeneda.

Es una reivindicación histórica, se lleva planteando... este problema lo llevan... lo llevan padeciendo -perdón- muchos salmantinos residentes en estos y otros municipios de la provincia desde que se implantó la señal digital terrestre. Lamentamos el bajo nivel, e incluso nulo, de la señal y cobertura de TDT en gran parte de la provincia salmantina, que se viene a sumar a las dificultades de acceso a internet de calidad, tal como denunciábamos ya el año pasado.

Y más recientemente, hacíamos otra denuncia, también en el mes de junio, sobre problemas de la televisión digital terrestre, y concretamente lo que afectaba a la visión de Telecinco, que era muy importante en aquel momento, porque era la que retransmitía en abierto los partidos del mundial. Y, desgraciadamente, aunque



a ustedes les parezca mentira y no se lo quieran creer, muchos ciudadanos en Salamanca han... ha sido imposible que pudieran ver estos eventos deportivos por falta y por problemas de la cobertura de internet.

Y, para seguir avanzando en este tema, la semana pasada también aparecía en prensa otra noticia: la... una avería que se había producido un sábado en la línea de telefonía, que se había arreglado, en un pueblo -La Fregeneda, concretamente-, que, por un problema de inclemencia meteorológica, los vecinos de este municipio estuvieron cuatro o cinco días sin poder ver la televisión por estos problemas que estamos denunciando continuamente. Y así podíamos seguir trayendo artículos y noticias de esta problemática a lo largo y ancho de la provincia de Salamanca.

En la Comisión de la... de octubre del año pasado les ponía un ejemplo concreto, en la comarca de Ciudad Rodrigo, en Salamanca: que de los 54 pueblos que componen la comarca de Ciudad Rodrigo, 10 reciben la totalidad de los canales de la TDT, 44 reciben únicamente 21 canales de TDT -incluyendo Televisión Castilla y León 7, Televisión Castilla y León 8-; y en una pedanía, Vegas de Domingo Rey, recibía únicamente Televisión Española 1, Televisión Española 2, Clan y 24 Horas. Treinta y nueve municipios pueden recibir y recibían señal desde el repetidor de la Peña de Francia sin ningún problema, pero la Peña de Francia solo emite en múltiples RGE... RGE1, es decir, Televisión Española 1 y 2, Clan y 24 Horas, y los canales autonómicos, que, por su potencia de radiación, llegan prácticamente a toda la provincia.

El repetidor de la Peña de Francia se usa para dar cobertura a la provincia de Salamanca en cuanto a los múltiples RGE1 por el canal 57, por el canal 63, al norte de Extremadura; esto sucede así para las desconexiones regionales de la programación. También se usa para dar cobertura a las televisiones autonómicas, tanto Televisión Castilla y León como Extremadura; la Televisión Castilla y León emite por el canal 65, con 5.000 vatios de potencia, alcanzando el sur de Zamora y parte de Ávila.

Más datos. Los repetidores que hay con la oferta completa están en poblaciones... con poblaciones o poblaciones cercanas a los 1.000 habitantes y superiores. Estas emisiones también son aprovechadas por los municipios colindantes dentro de la señal que dispone la oferta completa de TDT; sin embargo, hay otros sitios en los que esto no se puede aprovechar.

Los 28 emisores con oferta parcial existen... son emisiones de pequeña potencia, solamente de 1 vatio, que son de cobertura local. La existencia de tantos emisores encarece el mantenimiento de los mismos, así como posibles adaptaciones o ampliaciones.

Esto era un poco el resumen que le exponíamos el año pasado en la Comisión. Y hablábamos también de un tema que era importante para los ciudadanos de estos pueblos, lo que era Teledeporte. Sé que ahora me van a contestar que lo de Teledeporte da igual porque se va a pasar a la Segunda y lo va a ver todo el mundo. Lo que sí es cierto es que, a fecha de hoy, después de todos estos años transcurridos de la implantación de la TDT en la provincia de Salamanca y en muchos municipios, sobre todo lindando con la frontera portuguesa, a estas alturas siguen muchos canales de televisión que no se ven todavía. Yo le puedo poner el ejemplo de mi casa: el Canal 13 TV no se ve; tampoco es especialmente importante, pero bueno, no se ve,



pero habrá gente que sí le gustaría ver; pero, por ejemplo, una televisión tan generalista como es el caso de Telecinco –que a mí tampoco me gusta especialmente, pero es la verdad– se ve muy mal, con muchas deficiencias, y creemos que a estas alturas y en el mundo rural, pues los ciudadanos del mundo rural tienen derecho a poder ver y elegir voluntariamente qué canales de televisión pueden ver, no solamente lo que las Administraciones o las infraestructuras permiten ver. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Cepa Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Cepa, por la defensa de su iniciativa, que, como muy bien ha dicho, ya hemos tenido la ocasión de debatir en otras ocasiones en esta Comisión; y los argumentos que mantiene este Grupo no van a variar sustancialmente de lo que ya hemos venido exponiendo en anteriores ocasiones. Y es que usted lo ha dicho muy bien, lo ha dicho muy bien eso de que los problemas siguen ahí; y es cierto, los problemas siguen ahí, incluso después de que una fuerza política abandone el Gobierno, y, por tanto, quienes vienen por detrás tienen que acabar resolviendo aquellos problemas que legan aquellos que irresponsablemente gestionaron esas situaciones por las cuales hoy se quejan.

Porque no olvidemos que es cierto que el despliegue de una tecnología como la televisión digital terrestre no era sencilla, y menos aún en una Comunidad Autónoma que tiene una situación de dispersión poblacional y una orografía muy particular; pero no olvidemos que el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, que fue ejecutado por el Gobierno de España, dejaba a nuestra Comunidad Autónoma con nada menos que el 9 % de la población, en su diseño original, sin tener siquiera acceso a esta tecnología. Afortunadamente, por parte de la Junta de Castilla y León –y como muy bien sabe usted– se desarrolló un plan entre los años dos mil nueve y dos mil once para que esa cobertura abarcara al 100 % de la población, o incluso –y esto es una iniciativa, como usted sabe, de ámbito nacional, y esta no vamos a censurársela– a día de hoy el servicio de acceso a los canales que se emite mediante la televisión digital terrestre está completamente universalizado, puesto que, como sabe, a día de hoy también hay canal autonómico –que era lo que faltaba por incorporar–, desde el año dos mil once se emite a través de tecnología satelital, lo cual garantiza que desde cualquier hogar... –sí, efectivamente– desde el Sat TDT, cualquier hogar, absolutamente cualquiera, mediante la instalación de la antena correspondiente, y sin ninguna cuota de alta ni de mantenimiento, pueden tener acceso a todos los contenidos que se transmiten por la tecnología de la televisión digital terrestre.

Pero cuando decía que los problemas siguen ahí, le voy a detallar cuáles son, porque, ciertamente, no tienen fácil solución.

La primera de ellas, y yo creo que es el principal impedimento para que cualquier Administración Pública pueda llevar a cabo cualquier inversión de mejora de la cobertura de la televisión digital terrestre, es la decisión de la Comisión Europea de considerar que los planes impulsados por el Estado español para la extensión de



la TDT violan el principio de neutralidad tecnológica y, por tanto, tienen la consideración de ayudas de estado incompatibles con el tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Como bien sabe usted, la preferencia por la TDT para la transmisión de contenidos audiovisuales es una decisión que adoptó el Gobierno de España, que implicaba el desembolso de fuertes cantidades de dinero público, que, de hecho, la Comisión Europea obliga ahora no solo a interrumpir la financiación pública de los planes de extensión de la TDT, sino incluso a los beneficiarios de dichas ayudas a que las reintegren y las restituyan a las arcas públicas. Por lo tanto, lo que usted está pidiendo, que es que una Administración Pública lleve a cabo una inversión para la mejora de la cobertura de la TDT, a día de hoy no es posible porque violaría una decisión de la Comisión Europea y, por lo tanto, se encuadraría dentro de la ilegalidad. Sí, niega la señora Muñoz de la Peña; yo le invito a que lea con detenimiento la decisión de la Comisión Europea por la cual considera que cualquier desembolso de fondos públicos que implique la predeterminación de la tecnología a utilizar -y, en este caso, la tecnología de la televisión digital terrestre- es incompatible con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Si a eso le sumamos los problemas que han ido surgiendo respecto del marco jurídico que se definió precisamente para la difusión, mediante esta tecnología, de contenidos y canales, concretamente la sentencia del Tribunal Supremo que anuló el acuerdo del Consejo de Ministros del dieciséis de julio de dos mil diez, por el que se asignaba, sin entrar en un procedimiento de libre concurrencia, un múltiple digital para todas aquellas adjudicatarias que en ese momento disponían de licencia para la emisión mediante esta tecnología, y que, de hecho, ha implicado el cierre y el cese de las emisiones de ocho canales de la televisión digital terrestre; que, además, ahora mismo está admitida a trámite en el Tribunal Supremo otra nueva demanda, que pide que se cierren otros ocho canales por considerar que cuando, en el año dos mil cinco, se concedió la licencia para su emisión, tenían que haber dejado de emitir, y estaba condicionada al cese de la emisión en abril del año dos mil diez; y a eso le sumamos también la necesidad de redefinir de qué manera se va a ordenar... a reordenar el espacio radioeléctrico como consecuencia del dividendo digital, pues lo que nos encontramos es una situación muy complicada para hacer frente a una petición muy razonable de todos los vecinos, como es que puedan tener acceso de calidad a los contenidos que se transmiten mediante la tecnología de la TDT.

Como le digo, los problemas siguen ahí una vez que alguien abandona el Gobierno, y desde la Junta de Castilla y León se ha tratado de dar solución en todo momento, dentro del marco legal y dentro de las posibilidades jurídicas y técnicas que tiene a su alcance, a esta situación.

Como le digo, actualmente todos los contenidos de la TDT, incluyendo los contenidos de los canales autonómicos, se encuentran disponibles mediante la tecnología satelital, que tiene una cobertura del 100 % dentro del territorio, y, por lo tanto, me temo que nos vemos obligados a volver a votar en contra de esta iniciativa, puesto que, salvo que ustedes sean capaces de aportar una solución al berenjenal que ustedes mismos legaron, habrá que esperar a ir dando los pasos adecuados ante las instancias europeas, también dentro de las decisiones y las resoluciones que van adoptando los tribunales españoles, para que, con un marco jurídico que permita dotar de seguridad a cualquier tipo de actuación a desarrollar por las Administracio-



nes Públicas, podamos dar respuesta a este problema, que va mucho más allá, por supuesto, de si un determinado canal de televisión se puede ver en un momento determinado, o no, sino que estamos hablando de algo importante, como es el acceso en el medio rural a todos los servicios que hacen tener acceso a los contenidos de la sociedad digital y del conocimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Portavoz del Partido Popular, por su respuesta. Bueno, pues nosotros montaríamos un berenjenal monumental -como usted lo ha descrito-, pero fue felicitado por el Consejero de Fomento; o sea, que no se harían las cosas tan mal. Y el problema usted sabe perfectamente que, lo que era a nivel nacional, pues el porcentaje nacional se cumplió bastante bien, y el problema lo tenemos en el 8 % que era competencia autonómica.

Independiente de eso, sí que le reconozco -aunque vayan a votar otra vez que no- que usted ha evolucionado. Es decir, porque el año pasado, primero, negaba la mayor -que no había problemas- y, segundo, que, si había algún pequeño problema, era muy difícil, era un tema... problemas presupuestarios; y, un año después, bueno, por lo menos, reconoce que el problema... que el problema existe, aunque la culpa, obviamente, lo echa a tratados internacionales, etcétera, etcétera, etcétera; pero, por lo menos, asume que el problema... por lo menos, asume que el problema existe.

Y yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es tratar de solucionarles los problemas a los ciudadanos y, sobre todo, a los ciudadanos del medio... del medio rural. Porque es muy difícil que yo esta tarde, en mi pueblo, cuando me pregunten qué tal me ha ido la Comisión, diré que no podemos hacer nada por un... por culpa de que... por unos... por unos problemas legales, o unos problemas de tratados o de historias; y la gente sigue sin ver la telefonía... sigue... perdón, sigue sin ver canales de televisión; ven algunos, los justos, un problema... lo que haya en el pueblo con la antena, y se acabó.

Pero... y ustedes siguen sin ver la verdad, los problemas en este... en este campo que existen en el mundo rural. Y yo creo que aquí hay Alcaldes de pequeños... de pequeños municipios, y habrán padecido, pues, como hemos padecido los que vivimos en el mundo rural, por ejemplo, lo que ha pasado este mes... este mes de agosto; en el mes de agosto, los pueblos se llenan de gente, no funciona la telefonía móvil, funciona muy mal internet; incluso yo he llegado a ver algún día que la médica del pueblo ha tenido que ir por la tarde a entregar las recetas porque por la mañana el sistema informático no funcionaba. Esos problemas son reales, y esos problemas existen en el medio rural, y usted sabe que existen en el medio rural.

Aquí lo hemos concretado en el tema de la TDT porque el problema existe y porque los ciudadanos nos siguen llamando, que no ven determinados canales o, aquellos que sí ven canales, lo ven en muy malas condiciones. O sea, que no se vea Teledeporte, hay a gente que le importa mucho; que haya gente que no haya podido ver los partidos en abierto del Mundial de Fútbol, pues hay a gente que para... que



es muy importante; a lo mejor para usted no es importante, pero para la gente sí es importante; la gente que vive en el mundo rural, que los temas de ocio están muy limitados, pues la televisión es un tema importante para el ocio. Ustedes no lo ven, no lo creen conveniente, pues, bueno, yo les diré a los ciudadanos que ustedes han encontrado ahora otra excusa para no seguir avanzando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Juan Luis Cepa Álvarez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001045

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].